



## **CONVOCATORIA CULTURAL PARTNERS (CP) 2026-2**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### *1. Objetivo*

Seleccionar estudiantes de pregrado que hayan participado en intercambios nacionales o internacionales para conformar los Cultural Partners (CP), quienes desempeñarán un rol voluntario fundamental en el fortalecimiento de la interculturalidad y la internacionalización institucional.

Los Cultural Partners apoyarán a estudiantes de movilidad nacional e internacional mediante acompañamiento personalizado, participación en actividades interculturales y orientación sobre aspectos institucionales, académicos y de adaptación sociocultural, bajo la orientación del equipo de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).

#### *2. Público Objetivo*

La convocatoria está dirigida a estudiantes activos de los diferentes programas académicos de pregrado de la Universidad del Magdalena, así como de los programas técnicos, tecnológicos y profesionales ofertados por el Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades (CREO), que cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

La convocatoria está dirigida exclusivamente a estudiantes que hayan realizado previamente un intercambio académico presencial o híbrido a través de convocatorias gestionadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.

#### *3. Plataforma del Programa*

El programa Cultural Partners se desarrollará exclusivamente en modalidad presencial, por lo que los estudiantes interesados deberán encontrarse cursando su semestre académico en Santa Marta y contar con disponibilidad de tiempo para participar activamente en las actividades, entrenamientos y espacios de acompañamiento programados.

#### *4. Sesiones de Inducción y Entrenamiento*



Los estudiantes seleccionados participarán en sesiones de inducción y entrenamientos presenciales liderados por la Oficina de Relaciones Internacionales.

Estos espacios estarán enfocados en el fortalecimiento de competencias interculturales, habilidades comunicativas, liderazgo, resolución de conflictos, acompañamiento estudiantil y trabajo colaborativo.

El calendario oficial de entrenamientos será socializado posterior al proceso de selección e inducción.

#### *5. Responsabilidades del Cultural Partner*

El Cultural Partner asumirá un rol activo, responsable y comprometido en el acompañamiento de estudiantes nacionales e internacionales durante su proceso de adaptación e integración a la vida universitaria, social y cultural de la Universidad del Magdalena.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Brindar acompañamiento y orientación a estudiantes nacionales e internacionales durante su semestre de movilidad académica.
- Participar activamente en las actividades organizadas por el Club Intercultural y apoyar su planeación y desarrollo.
- Fomentar un entorno respetuoso, diverso, inclusivo y de diálogo intercultural dentro de la comunidad universitaria.
- Actuar como puente entre los estudiantes y la Oficina de Relaciones Internacionales, remitiendo oportunamente situaciones que excedan su rol a los profesionales o dependencias correspondientes.
- Asistir y participar activamente en entrenamientos, seguimientos y espacios formativos convocados por la ORI.
- Mantener una comunicación constante y respetuosa con los estudiantes acompañados y con la coordinadora del programa.

#### *6. Duración del Rol*



Los estudiantes seleccionados desempeñarán el rol de Cultural Partner durante un semestre académico (2026-2).

Aquellos estudiantes que deseen continuar en el programa podrán ser considerados para una extensión de máximo un semestre adicional, sujeto a evaluación de desempeño y necesidades institucionales.

### *7. Requisitos*

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo de la Universidad del Magdalena.
- Encontrarse cursando mínimo quinto semestre.
- Haber realizado un intercambio académico presencial o híbrido mediante convocatorias nacionales o internacionales de la Oficina de Relaciones Internacionales (requisito obligatorio).
- Contar con habilidades comunicativas y disposición para el trabajo colaborativo.
- Tener disponibilidad de tiempo para participar presencialmente en las actividades y entrenamientos del programa.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 370.
- Deseable (No excluyente): manejo de un segundo idioma.

### *8. Asistencia Mínima y Certificación*

Para recibir el certificado oficial de participación como Cultural Partner, el estudiante deberá cumplir satisfactoriamente con las funciones asignadas y asistir como mínimo al 80 % de las actividades a las que sea convocado, incluyendo:

- Entrenamientos oficiales.
- Seguimientos mensuales.
- Actividades del Club Intercultural.
- Eventos institucionales en los que su participación haya sido requerida.

El incumplimiento reiterado de las responsabilidades o de la asistencia mínima podrá generar la desvinculación del programa.



### *9. Documentación Requerida*

Los aspirantes deberán adjuntar:

- Copia del certificado del intercambio académico realizado (presencial o híbrido).

### *10. Proceso de Inscripción*

Los estudiantes interesados que cumplan con los requisitos establecidos deberán diligenciar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace:

[Convocatoria Cultural Partners 2026-2 : Rellenar formulario](#)

### *11. Comité Evaluador*

El comité evaluador estará conformado por:

- Encargadas de Movilidad Entrante y Saliente de la Oficina de Relaciones Internacionales
- Psicóloga de la Oficina de Relaciones Internacionales

### *12. Criterios de Evaluación*

Los aspirantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Entrevista: 70 %

Dentro de este criterio se valorarán aspectos como:

- Habilidades comunicativas.
- Apertura intercultural
- Resolución de conflictos.
- Trabajo en equipo y liderazgo

Motivación e interés por participar en el programa: 20 %

Promedio Ponderado Acumulado: 10 %

### *13. Comunicaciones Oficiales*



La citación a entrevistas, el envío de resultados y demás comunicaciones relacionadas con el proceso de convocatoria y selección serán realizadas exclusivamente a través del correo electrónico institucional registrado por el estudiante en el formulario de inscripción.

Es responsabilidad de cada aspirante revisar periódicamente su correo electrónico y verificar también las bandejas de spam o correo no deseado.

### *13. Cronograma de la Convocatoria, Semestre 2026-2*

<b>Etap</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
<b>1</b>	Publicación de la convocatoria y apertura de inscripciones	4 de junio de 2026
<b>2</b>	Cierre de inscripciones	14 de junio de 2026
<b>3</b>	Verificación de requisitos y citación a entrevistas	17 de junio de 2026
<b>4</b>	Realización de entrevistas	18 al 19 de junio de 2026
<b>5</b>	Envío de resultados a estudiantes seleccionados	22 de junio de 2026